Armenia Quindío, 21 de mayo de 2026

Doctora:
MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Directora Administrativa y Financiera
Contraloría General del Quindío

Asunto: Informe de Actividades Contrato CGQPS-005-2026

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, le informo de las actividades ejecutadas durante el transcurso del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CGQPS-005-2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO - EJECUCIÓN
Brindar apoyo técnico-jurídico en el proceso de depuración, trámite y legalización de las bajas de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los manuales internos de gestión de activos.	• En reunión virtual realizada el día 14 de abril, se revisó el avance de la identificación y verificación de los bienes sobre los cuales se va a iniciar el proceso de dada de baja. • Se decide realizar la revisión y actualización del procedimiento de dada de bajas de la entidad, previo al trámite a realizar.
Brindar acompañamiento jurídico en las etapas de cobro persuasivo y coactivo por concepto de incapacidades médicas de los servidores de la Contraloría, orientando las acciones hacia la recuperación efectiva de los recursos públicos.	• Se revisó la información recolectada por el área de contabilidad, verificándose la falta de soportes de las sumas de dinero que se pretenden cobrar a las citadas E.P.S., acordándose que se va a continuar con la búsqueda con el fin de tener todos los argumentos para la toma de decisión.
Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la proyección de informes técnicos, respuestas a derechos de petición y requerimientos de organismos externos, garantizando calidad jurídica y cumplimiento de los términos legales.	• Se apoyó en la revisión, ajuste normativo y se realizaron propuesta de mejora a los siguientes documentos emitidos por la Directora Financiera y/o el señor Contralor: a) Respuesta a la petición de soportes de calificación realizada por la señora Paula Andrea Mejía Campos. b) Respuesta a la solicitud de negociación sindical radicada por

	ASDECCOL Quindío. c) Oficio remitido al CODEFIS, solicitando ajuste presupuestal 2026. d) Respuesta a la petición de la ex funcionaria PAOLA MUÑOZ. e) Respuesta a la petición de la ex funcionaria CLAUDIA CARDONA O. f) Respuesta a la petición de la ex funcionaria MARIA FERNANDA AGUIRRE.
Apoyar jurídicamente en la elaboración de proyectos de actos administrativos, necesidades contractuales y demás instrumentos legales requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, garantizando su conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	• Se apoyó en la revisión, ajuste normativo y se realizaron propuesta de mejora a las siguientes resoluciones para firma del señor Contralor: a) Resolución 207 del 14-04-2026. b) Resolución "*Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba".* c) Resolución "*Por medio de la cual se ordena un reintegro de dinero a una ex funcionaria".*
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.	Se mantuvo la reserva profesional sobre la información que fue suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tuvo total reserva con la información.
Presentar informe mensual de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.	Se presenta el informe mensual de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.
Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.	Se cumplió de forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.
Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con el informe de actividades, la planilla y el recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.	Se allega la planilla y pago de seguridad social del mes de abril de 2026.
Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	No se presentaron situaciones que pudieran afectar la correcta ejecución del contrato.
Apoyar en la actualización, organización y conservación de los expedientes de los procesos asignados, incorporando copia integral de las actuaciones	Se apoyó en la organización y archivo de los documentos en los que apoyó en su revisión.

procesales surtidas, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo – y demás normas archivísticas aplicables.	
Cumplir con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.	Se adjunta con el informe de actividades, la planilla y recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes de abril.
Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	Se cumplió las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.

Atentamente,



IVAN DARIO DELGADO TRIANA
C.C. 11.229.035 de Girardot
Contratista

Anexo: PDF con evidencias

Armenia, mayo 21 de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Armenia, Quindío

Referencia: Certificación Rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral.

Yo, **IVAN DARIO DELGADO TRIANA**, identificado como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, que la información que suministro a continuación es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas, para aplicar la depuración de la base gravable y la tarifa de retención en la fuente correspondiente a mis ingresos.

Concepto	**Responda**	
	SI	**NO**
Manifiesto a la CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO como mi agente retenedor, que NO usare costos en mi declaración de renta, para que me sea aplicada la Retención en la Fuente de la tabla 383.		**X**

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, para efectos de disminuir la base gravable a la que se aplicara la retención en la fuente, anexar los respectivos soportes según aplique:

Soportes	**Responda**	
	Aplica	**No aplica**
A) Relación de dependientes para deducción de la base de retención. (art 387 ET): • Hijos hasta 18 años Registro civil. • Hijos de 18-23 años certificado de estudios. • Hijos con dependencia físicos y psicológicos certificación medicina legal. • Conyugue o padres o hermanos dependientes con ingresos menores 260 uvt certificación Contador público.	**X**	
B) Certificado de cuentas de ahorro para el Fomento de la Construcción-AFC (art 126-4) y Autorizo descuento mensual para depositar dicha cuenta.		**X**
C) Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		**X**
D) Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda. (art 119 ET)		**X**
E) Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	**X**	
F) Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	**X**	
G) Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		**X**

H) Aporte ARL (Ver obligatoriedad según la resolución 1798 del 2023 Minsalud). (*)	**X**	
I)Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		**X**
En caso de que la información anterior cambie, me comprometo a informar oportunamente.		

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para le depuración de la base de retención en la fuente durante el periodo de ejecución del presente contrato, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente se firma en la ciudad de Armenia, el día 21 del mes mayo de 2026.



IVAN DARIO DELGADO TRIANA
C.C. 11.229.035 de Girardot

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-20, 09:30:13 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85291224

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO DELGADO TRIANA		
Documento	CC11229035	**Dirección**	CR 20 SUR #95 - 36 EL POBLADO CASA 5 C
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6082754321
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11229035	IVAN DARIO DELGADO TRIANA	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.